



DIRECCION REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PIURA



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro N° 02334 del 07.03.14
Calle los Geranios Mz. N Lote 08 Urb. Miraflores Castilla - Piura

EMPRESA "FRUITXCHANGE" S.A.C.

N° **095 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR**



SERVICIO: PRIVADO DE PERSONAS

Piura, **13 MAR 2014**
(X)

PETICIÓN : CANJE DE CERTIFICADO DE HABILITACION VEHICULAR POR VENCIMIENTO (X)

Mediante solicitud de registro N° 02334 de fecha 07 de Marzo del 2014, en dieciocho (18) folios, el representante legal de la **EMPRESA "FRUITXCHANGE" S.A.C.** ha solicitado el canje de **Certificados de Habilitación Vehicular por Vencimiento del vehículo de placa de rodaje P1Q-149.**

Se ha constatado que la **EMPRESA "FRUITXCHANGE" S.A.C.** cuenta con Resolución Directoral Regional N° 0048-2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 16 de Enero del 2013 por medio de la cual se le otorgó la Autorización para efectuar el servicio de transporte privado en el ámbito regional con una (01) unidad vehicular, P1Q-149.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con las exigencias establecidas en el numeral 64.3 del artículo 64° del D.S.N° 017-2009-MTC, así como en el Procedimiento N° 14 del TUPA-DRTyC aprobado mediante Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR de fecha 17 de Julio del 2013, habiéndose anexado el Certificado de Constatación de Características; expedido por DERCO PERU S.A., Certificado de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito-SOAT LA POSITIVA N°05-05571995 vigente; Tarjeta de identificación vehicular serie E-0280755, a nombre de la empresa, depósitos N°4430151-3-Z, razón por la cual es procedente renovar el Certificado de Habilitación Vehicular N°00026.

De acuerdo a lo expuesto, la **Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA** se extienda el nuevo Certificado de Habilitación Vehicular para la unidad de placa de rodaje **P1Q-149**, perteneciente a la **EMPRESA "FRUITXCHANGE" S.A.C.**

La vigencia del certificado de habilitación vehicular será hasta el término de la autorización siempre que durante dicho plazo el vehículo cuente con Certificado de Inspección Técnica Vehicular Vigente, a excepción de los vehículos contratados bajo la modalidad de arrendamiento financiero u operativo cuya habilitación será Hasta el tiempo de duración previsto en el contrato más noventa (90) días calendarios, en tanto se realice la transferencia de propiedad del vehículo. Conforme lo establece el numeral 64.3 del Decreto Supremo N° 011-2013-MTC modificatoria del D.S.N° 017-2009-MTC.

<u>VEHICULO</u>	<u>AÑO DE FABRICA</u>	<u>VIGENCIA DE HABILITACION</u>	<u>FECHA RETIRO VEH. SERVICIO PUB.</u>
P1Q-149	2012	16 ENERO 2023	31 DICIEMBRE 2032

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION DE TRANSP. Y COMUNICACIONES

Ing. James Cruz Coronado Torres
DIRECTOR REGIONAL
DIP 21633

